

# Fuentes documentales para el estudio de Mateo Gilarte

POR

JOSE CARLOS AGÜERA ROS

Acometer el estudio de la trayectoria vital y personalidad artística de Mateo Gilarte, no deja de ser sugestivo por cuanto hasta el momento presente, no ha sido tratada con un carácter exclusivamente monográfico (1). Mateo Gilarte siempre fue un artista conocido, mas las referencias sobre su persona y su obra son escuetas y están resumidas en pocas líneas de las antiguas fuentes de los siglos XVIII (2), y XIX (3), en las investigaciones de López Jiménez (4), y en los artículos sabiamente intuitivos del profesor Pérez Sánchez (5). En la actualidad,

---

(1) El presente artículo constituyó en su día parte integrante de nuestra Tesis de Licenciatura defendida en la Universidad de Murcia en diciembre de 1979, y que fue realizada bajo la dirección del catedrático Dr. D. Francisco Javier de la Plaza Santiago. Al presente seguimos trabajando sobre este pintor, por cuanto se integra dentro de nuestra Tesis Doctoral que versa sobre «Pintura murciana del siglo XVII».

(2) A. PALOMINO DE CASTRO, *Museo Pictórico y Escala Optica*, Madrid, 1715-1724, Ed. de Aguilar, Madrid, 1949, págs. 1084-85, y también, M. A. DE ORELLANA, *Biografía Pictórica Valentina*, Ed. de 1967, Ayuntamiento de Valencia, págs. 167-170.

(3) J. A. CEAN BERMÚDEZ, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España*. (1.ª edición, 1800). Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia de Madrid, 1965, págs. 190-192; y A. BAQUERO, *Catálogo de los Profesores de Bellas Artes murcianos*, Nogués, Murcia, 1913, págs. 96-99.

(4) J. C. LÓPEZ JIMÉNEZ, *Precisiones en torno al pintor Mateo Gilarte*, A.E.A., XXXVII, núm. 145, Madrid, 1964, págs. 78-81.

(5) A. E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Mateo Gilarte, un casi zurbaranesco*, A.E.A., XXXVIII, números 146-147, págs. 139-157. *Ibidem*, Murcia, Fundación March, 1976, Madrid, págs. 236-237.



y gracias a la labor de investigación que durante algún tiempo llevamos realizando, tanto la figura de Mateo Gilarte como la de otros miembros de su familia también dedicados al arte pictórico, comienzan a dibujarse con precisión.

De este modo, podemos hoy distinguir tres personalidades distintas, concretadas en un padre, Francisco Gilarte, y dos hijos, Mateo y Francisco. Si bien nuestra investigación no ha posibilitado inquirir sobre la fecha de nacimiento del primero, no así la de su muerte, ha permitido en cambio establecer de modo seguro unos años para la de nacimiento de los hijos.

Así, sabemos documentalmente que Francisco Gilarte «el Viejo», casa en Orihuela el 15 de febrero de 1621 con Leonor Sánchez, siendo padrinos Gregorio Marades y Roseta Argula, en presencia de Mateo Sánchez y Juan de Montoya (6). La primera descendencia del matrimonio se concretaría en una niña, Josefa Francisca de Buenaventura, bautizada el 1 de enero de 1622 (7).

Dos años después, el matrimonio bautizaría al segundo de sus hijos, Salvador Carlos, siendo sus padrinos Ginés Salvador Castelló, notario, y Juana Angela Tari, su mujer, en fecha de 1 de enero de 1624 (8). El 15 de febrero de 1626, sería bautizado Francisco Raimundo, al que apadrinaron Francisco Llimiñana y María Llimiñana, su hija (9). Posteriormente, el de mayo de 1628, recibiría las aguas del bautismo Isabel Juana Mónica, a la que apadrinarían Andrés Manresa y Juana Sánchez, mujer de Andrés Baró (10).

Pese a nuestras pesquisas en los Archivos Parroquiales de la ciudad de Orihuela donde fueron bautizados todos los hermanos, no hemos podido localizar la partida de Mateo; con todo y, a la vista de los datos expuestos, habría que suponer su nacimiento en alguno de los períodos intermedios transcurridos entre los de sus hermanos, pues situarlo con posterioridad a 1628, supondría una fecha bastante tardía. Por tanto, habría que pensar en una fecha que oscilaría entre 1624-1625, ó bien de 1626 a 1628.

La primera noticia segura de Mateo Gilarte, data del año de 1651, cuando lo encontramos ya casado con Ana Vives, hija legítima de Rodrigo Vives y de María García, naturales de la villa de Alhama (11);

---

(6) Apéndice Documental (A. D.), I.

(7) A.D., II.

(8) A.D., III.

(9) A.D., IV.

(10) A.D., V.

(11) A.D., VI.

esta afirmación se basa en la localización en el Libro de Bautismos de la parroquia del Salvador de Orihuela, de la partida de bautismo de Leonor, primera y única hija de este primer matrimonio del pintor, fechada a 5 de marzo de 1651 (12), con lo que se podría deducir la celebración del matrimonio en 1650. Tendríamos, por tanto, establecida a la familia todavía en Orihuela, ciudad de la que, a la vista de los datos constatados, parecen ser naturales los Gilarte. Cabría sin embargo suponer, durante estos años de juventud de Mateo, algunos desplazamientos a otras poblaciones de la zona, quizás comisionado por su padre, para realizar transacciones de pólvora y salitres de cuya Fábrica en Murcia era Maestro Mayor Francisco Gilarte «el Viejo», puesto que, a su vez, ocupará más tarde su hijo Mateo. Se explicaría así la relación con Alhama, ciudad de donde era oriunda su primera mujer. Con todo, el matrimonio se celebró en Orihuela, pues en los libros matrimoniales de la parroquia de El Salvador de dicha ciudad, a 9 de febrero de 1655, aparece la referencia sobre las bendiciones y misa nupcial, dadas por el beneficiado Bartolomé Fernández, a Mateo Gilarte y a Ana Vives, señalando sus desposorios en Santa Justa (13).

Su huella documental se desvanece en los años siguientes hasta el de 1658, cuando en Murcia, y a 4 y 5 de noviembre de este año, comparece con Gaspar Ferrer, vecino también de Orihuela, ante el escribano Juan de Azcoitia para otorgar tres escrituras por las que se obliga a pagar al mencionado, 591 reales de plata valenciana de 24 dineros cada real, en virtud de un préstamo que el tal Ferrer le hizo para recoger tierra para una fábrica de salitre en Orihuela que ambos habían arrendado de D. Francisco Pérez de los Cobos; se añade, asimismo que, como el dicho Gaspar Ferrer tenía gastados 750 reales en la empresa, habría de cobrarlos de las ganancias de la fábrica si las hubiere, y en caso de pérdidas se los habría de pagar Mateo Gilarte, quien obliga su persona, y bienes muebles y raíces (14).

En este año de 1658 hay que suponer el establecimiento del personaje y su familia en Murcia con carácter definitivo, debido a la información que se desprende un documento posterior referente al pago de los atrasos que se le debían de su salario como Maestro Mayor de la Fábrica de Pólvora y Salitres de Murcia (15).

Ya instalado en la ciudad, podemos afirmar que Mateo Gilarte transcurrirá el resto de su vida en ella, salvo excepcionales desplazamientos

(12) A.D., VII.

(13) A.D., VIII.

(14) Archivo Histórico de Murcia (A.H.M.), Juan de Azcoitia, Leg. 786, aa. 1657-1658, f. 438 y vto.

(15) A.H.M., Juan de Egea, Leg. 946, a. 1670, f. 624 y vto.

a Orihuela, ciudad a la que, por motivos familiares y de negocios, permanecerá relativamente vinculado toda su vida. A partir de este momento, es fácil seguir sin dificultad la huella documental del maestro, prácticamente ininterrumpida hasta su muerte. Así, sabemos que el 5 de marzo de este año de 1659, se declarará ya vecino de Murcia al otorgar un poder judicial a Gonzalo Montesinos, vecino de Orihuela y Alcaide de las Cárceles Reales en ella, para poder cobrar todas las deudas que tuviese en aquella ciudad, en particular a Pedro Oriente, Alguacil Mayor, por lo que lo debía de las fiestas de fuegos artificiales que hizo el año anterior de 1658 para el día de Santa Justa y Rufina, y también para que cobrase a Gaspar Ferrer el salitre que le tenía arrendado (16).

Pero la noticia más importante de este año de 1659, es la muerte de su primera mujer, Ana Vives, el 20 de julio (17): es significativo este dato por cuanto viene a rebatir la hipótesis de López Jiménez sobre su muerte en Alcaraz (!) en el año 1667 (18). En su testamento a 19 días, nombró por albacea a su marido y, pese a pertenecer a la parroquia de San Lorenzo, mandó enterrarse en la Capilla del Rosario, «porque la tengo mucha devoción»; dejó pagadas misas en San Lorenzo, en el Convento de San Francisco y en la mencionada Capilla; declaró que al tiempo de casarse no trajo bienes ningunos y que los que ahora poseía los adquirió después; finalmente, declaró tener una sola hija, Leonor, a la que nombró heredera universal (19).

El 25 de julio del mismo año se formó inventario de sus bienes que eran, como se decía en el testamento, pocos, pero es significativa la presencia, en un inventario tan pobre, de «seis cuadros de diferentes pinturas» (20).

Otras noticias tenemos de este año referentes a Gilarte; así aparecerá dos veces como testigo, una el 2 de agosto, cuando firmó en una venta de hoja entre D. Carlos de León y D. Antonio Márquez González a Jusepe Navarro (21); la otra, sin firmar, en ocasión de la querrela criminal de Cristóbal de Almazán contra Gaspar de Yta, cortador, «por andar a puñaladas» y formar querrela, a 23 de agosto de 1659 (22).

En 1660 le hallamos como testigo en dos ocasiones el mismo día, a 29 de enero: de un lado, en una obligación de Ginés Pérez Valero, escribano de S. M. a Juan Bautista Ferro, al que se compromete a

(16) A.H.M., Luis de los Ríos, Leg. 1913, a. 1659, f. 115 y vto.

(17) A.D., IX.

(18) J. C. LÓPEZ JIMÉNEZ, *Op. cit.*, pág. 79.

(19) AD., X.

(20) A.D., XI.

(21) A.H.M., Ignacio de Albornoz, Leg. 729, a. 1659, f. 223 y vto.

(22) A.H.M., I. de Albornoz, Leg. 729, a. 1659, f. 247 y vto.

pagar 55 piezas de a 8 reales vellón de plata sobre un préstamo (23); y de otro, en una venta de esclava de Francisco Martínez Asuajo al mismo Ginés Pérez Valero (24).

Durante este año de 1660 ó bien a comienzos del siguiente, Mateo Gilarte debió de contraer nuevas nupcias, en este caso con la persona de Ana Monte, hija de Martín Monte y de Agustina Valdivieso. Esta afirmación es demostrable por cuanto el 20 de septiembre de 1661, el matrimonio bautiza a su primer hijo, Francisco, en la parroquial de San Miguel, si bien se especifica que la familia pertenecía a San Lorenzo, parroquia en la que los Gilarte en adelante vivirán (25).

En 1662, a 13 días del mes de mayo, Matías Marín, vecino de Murcia, morador en la huerta, en el pago de Carabixa, recibió en arrendamiento de Mateo Gilarte, que ya se declaraba vecino de la ciudad y Maestro Mayor de la Real Fábrica de Pólvora y Salitres, 17 tahúllas de tierras morerales y blancas que el susodicho tenía en la huerta en el pago antes mencionado, linde con el salitre que llamaban de Ferrer, cerca del río Segura; se obligaba a pagar 225 rr. por el día de San Juan de junio de cada año, siendo la primera paga el día de dicho santo del año próximo de 1663 (26).

Durante este año de 1662 debió morir su padre, pues el 7 de noviembre se obligó en nombre de su progenitor, cuya muerte se especifica en la escritura, a pagar a Gaspar Descars, caballero y vecino de Alcoy, 10.000 rr. en función de un pleito seguido contra el ya difunto Francisco Gilarte en la Real Audiencia de Valencia (27).

En este mismo año, a 10 días del mes de diciembre, Mateo Gilarte otorgaba un poder judicial a Josep Micó, procurador de causas del número de la ciudad sin especificar el motivo (28).

En el año de 1663, encontraremos a Mateo Gilarte figurando como testigo en varias escrituras de diversa índole y en diferentes fechas. La primera corresponde a 26 de marzo, cuando testificó en una carta de pago entre D. Vicente Dean de Chaga y la Fábrica de la Pólvora, representada por D. Alonso Rodrigo de Castilla, caballero de Calatrava, veador de dichas fábricas, D. Marcos García de Paredes, su administrador, y Diego Belvis del Castillo, como depositario, que confesaron haber recibido y cobrado del primero por mano de Pedro Calleja, vecino de San

(23) A.H.M., I. de Albornoz, Leg. 730, aa. 1660-62, f. 35 y vto.

(24) A.H.M., I. de Albornoz, Leg. 730, aa. 1660-62, f. 36 y vto.

(25) A.D., XII.

(26) A.H.G., Juan de Egea, Leg. 937, a. 1662, f. 475 y vto.

(27) A.H.M., J. de Egea, Leg. 937, a. 1662, ff. 964-965 vto.

(28) A.H.M., J. de Egea, Leg. 937, a. 1662, f. 1058 y vto.

Clemente, 3.000 rr.v. en moneda nueva por cuenta de una libranza (29). La segunda se fecha a 3 de abril con motivo de otra carta de pago entre D. Juan de Osinaga, de Mondragón, pagador general de la Artillería de España y Guardas de Castilla, y la Fábrica de Pólvora y Salitres, representada por Diego Belvis del Castillo, depositario de materiales y efectos de aquélla, por D. Alonso de Castilla, caballero de Calatrava y veedor y D. Marcos García de Paredes, administrador, que confesaron haber recibido del primero, por mano de Jacinto Ferrer, 50.000 rr. v. (30). La última data del mes de julio, a 14 días, y de nuevo tiene que ver con la Fábrica de Pólvora y Salitres que, representada por los mismos tres personajes de las anteriores escrituras, otorgó una carta de pago a D. Juan Osinaga de Mondragón a través de Andrés Rodríguez de Canedo, Comisario, de 99.700 rr.v. (31).

El día 20 de agosto de este mismo año, D. Martín Navarro, procurador de causas del número de la ciudad, y su mujer D.<sup>a</sup> Luisa Román, vendían a Mateo Gilarte, un juro de heredad de 38 tahúllas de tierra moreral y viñas por el Casteliiche, camino de Monteagudo, puerta de Orihuela, con censos a la Compañía de Jesús de Villarejo de Fuentes, a la Santa Inquisición de la ciudad de Murcia y a los conventos de San Agustín y de Santa Clara, también de la ciudad (32).

Finalmente, en este año de 1663, Mateo Gilarte y Ana Monte bautizaron al segundo de sus hijos, en este caso una niña, Catalina María, nacida el 26 de noviembre; fue bautizada en la parroquial de San Lorenzo por el Lcdo. Sancho de Valdés, siendo su compadre D. Rodrigo de Castilla, caballero del hábito de Calatrava y Regidor de la ciudad (33).

Las noticias sobre nuestro personaje durante el año siguiente de 1664, se inician con una cláusula en el testamento de Martín Navarro, otorgado a 26 de mayo, referida a la venta que el moribundo hizo a aquél de las 38 tahúllas y 3 ochavas en la huerta de la ciudad, alegando que, habiéndose medido las dichas tierras, en concepto de demasía le había de pagar 150 ducados demás sobre el precio acordado, declarando que, a cuenta de los mismos, ha recibido ya 1.000 reales, ordenando el cobro del resto; asimismo señalaba que, sobre el valor principal de dichas tierras, le debía también 400 ducados que dejó en su poder para redimir un censo impuesto sobre las casas en que vivió (34).

(29) A.H.M., Francisco López Camacho, Leg. 1554, aa. 1663-65, f. 55 y vto.

(30) A.H.M., Francisco López Camacho, Leg. 1554, aa. 1663-65, f. 70.

(31) A.H.M., Francisco López Camacho, Leg. 1554, aa. 1663-65, f. 70 vto.

(32) A.H.M., Blas García, Rosa, Leg. 732, a. 1663, s. f.

(33) A.D., XIII.

(34) A.H.M., Gonzalo de Escobedo, Leg. 1015, a. 1664, f. 349.

En el mes de junio, a 26 días, Mateo Gilarte recibió en arrendamiento de D. Alberto de Lison, tres tahúllas de tierras blancas con algunos morerales en la huerta, pago de caravixa, linde con tierras suyas propias y salitre que dicen de Ferrer, junto al Segura, por espacio de seis años a partir de San Juan del corriente, en precio cada una de ellas de 6 ducados de vellón, siendo la primera paga al año siguiente con las condiciones habituales (35).

Durante el mismo mes, y en fecha del 16, el convento de la Trinidad representado por el p. fr. Luis de Vergara, otorga carta de pago y lasto a Mateo Gilarte por unas tierras compradas por aquél a Antonio Ferrer, sobre las que pesaba una hipoteca a favor del dicho arrendamiento de por vida en la Puerta de Orihuela (36).

En el mes de agosto, el día 22, Mateo Gilarte, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de Leonor Gilarte, su hija, habida en su primer matrimonio con Ana Vives, dió un poder a Pedro López Monteagüero, cirujano y vecino de Alhama, para que le representase judicialmente en dicha ciudad e hiciese petición de la partición de los bienes raíces, muebles, inmuebles, y otros que hubiesen quedado por muerte de Rodrigò Vives y María García, suegros del otorgante (37).

Finalmente, lo encontraremos de testigo en el testamento de Gil Ballesteros, vecino de Murcia en la parroquia de San Bartolomé, fechada a 24 días del mes de octubre (38).

Las noticias correspondientes al año de 1665 se inician con una carta de pago otorgada el 14 de marzo, por la que D.<sup>a</sup> Luisa Román, viuda de D. Martín Navarro y curadora de sus hijos, confesó haber recibido de Mateo Gilarte 650 reales vellón en pago de la heredad que su marido vendió al susodicho en el pago de las Balsas (39). El mismo día, Mateo Gilarte recibió asimismo de D.<sup>a</sup> Luisa Román, tierras morerales en arrendamiento (40).

El 22 de marzo, Gilarte testificó en una escritura de dejación, cesión y traspasación entre el Convento y Hospital de San Juan de Dios de Murcia, y D. Alonso de Lison, vecino de ella (41).

El 24 de abril otorgó un poder incompleto a su suegro Martín Monte (42), y el 7 de septiembre de este mismo año de 1665 bautizó al tercer

(35) A.H.M., Gonzalo de Escobedo, Leg. 1015, a. 1664, f. 406.

(36) A.H.M., Bartolomé de Heredia, Leg. 1071, a. 1664, f. 263.

(37) A.H.M., Bartolomé de Heredia, Leg. 1071, a. 1664, f. 389.

(38) A.H.M., Gonzalo de Escobedo, Leg. 1015, a. 1664, f. 629.

(39) A.H.M., Varios, Leg. 731, a. 1665, f. 63 y vto.

(40) A.H.M., Varios, Leg. 731, a. 1665, f. 64 y vto.

(41) A.H.M., Juan de Egea, Leg. 940, a. 1665, ff. 382 a 385 vto.

(42) A.H.M., Ignacio de Albornoz, Leg. 731, a. 1665, ff. 85-86 vto.

vástago de su matrimonio con Ana Monte, Agustina Juana, nacida el 29 de agosto, de la que también fue compadre D. Rodrigo de Castilla (43).

En 1666, a 22 de julio, Martín Monte dio un poder a su yerno Mateo Gilarte para vender una heredad de tierras secanos con casa en el término de las Salinas, que compró a Juan Posans y a Juana Sánchez, vecinos de Orihuela en el año de 1661 (44); es, sin embargo, significativo que en la escritura se indique como nuestro personaje residía entonces en la ciudad alicantina, lo que confirmaría, una vez más, la procedencia y estrecha vinculación de la familia a Orihuela.

El 28 de agosto se obligó a pagar a Pedro Villanueva, jurado y vecino de la ciudad de Murcia, 400 ducados de vellón que confesó deber por razón de «otros tantos que de él ha recibido prestados por hacerle merced y buena obra...» en moneda de oro; en función de la deuda, prometió pagarlos para San Juan de junio de 1667, obligando su persona, bienes muebles y raíces habidos y por haber, hipotecando una heredad de 66 tahúllas de tierras viñas y morerales suyas propias, con su torre, en la huerta, pago de las Balsas, sobre las que estaban impuestos tres contratos de censo: uno, de 49 rr.v. de pensión cada año, pagable al Real Fisco de la Inquisición, otro, de 140 rr. al Colegio de la Compañía de Lugarejo, y el último, de 400 rr. al convento de Santa Clara la Real de Murcia (45).

En el mes de octubre, y también a 28 días, fue bautizado en la parroquia de San Lorenzo el cuarto hijo del matrimonio Gilarte-Monte, José Martín, del que también fue padrino D. Rodrigo de Castilla, habiendo nacido el 17 de octubre (46).

Los problemas de Gilarte con el convento de la Trinidad por causa de unos terrenos, acaecidos en 1664, no debían de haber acabado por cuanto la primera noticia correspondiente al año de 1667, fechada a 5 de mayo, se refiere de nuevo al pleito que nuestro personaje sostenía con el convento por las tierras compradas a Antonio Ferrer sobre las que pesaba el alquiler de dos casas, alquiler que no se pagó en varios años y que a la muerte del arrendador, Gilarte se vio obligado a pagar, por lo que el convento le dio de nuevo una carta de pago y lasto (47).

En el mismo mes, con fecha del 21, lo encontraremos testificando en una carta de pago de D. Marcos García de Paredes, Administrador General de las Reales Fábricas de Pólvara y Salitres, a favor de D. Fran-

(43) A.D., XIV.

(44) A.H.M., C. de Vilchez Ruiz, Leg. 2196, a. 1666, f. 414 y vto.

(45) A.H.M., Luis de los Ríos, Leg. 1921, a. 1666, f. 501 y vto.

(46) A.D., XV.

(47) A.H.M., B. de Heredia, Leg. 1074, a. 1667, ff. 160-161 vto.

cisco Rodríguez, Pagador General de Armadas y Fronteras y demás oficiales reales de la ciudad de Cartagena, de los que confesó haber cobrado 20.000 rr. v. por 5.000 fanegas de trigo remitidas desde Nápoles por el Virrey, por orden del Conde de Villa Umbrosa, Presidente del Real Consejo de Hacienda, escrita al Sr. D. Alonso de Paz Guzmán, Corregidor que fue de esta ciudad, con fecha en Madrid a 18 de diciembre de 1666 (48).

Asimismo, lo hallaremos de testigo en una carta de libertad que D.<sup>a</sup> Bernarda de Valenzuela dio a un esclavo suyo, Amete, de edad de 23 años, el día 16 de julio de 1667 (49).

En el año de 1668, a 12 días del mes de junio, doña Ana Monte, otorgó licencia a su marido para vender una heredad de 43 tahúllas de tierras morerales, viñas y demás, con su casa, torre, bodega y una barraca en la huerta, pago de las Balsas, tierras compradas a D. Martín Navarro y su mujer, con los ya señalados censos (50).

En este año de 1668, a 18 de julio, el matrimonio Gilarte bautizará a su quinto hijo, Mateo Félix, del que fue padrino D. Manuel del Castillo (51).

El 20 de octubre, Mateo Gilarte y Martín Monte, con sus mujeres, D.<sup>a</sup> Ana Monte y D.<sup>a</sup> Agustina Valdivieso, así como D.<sup>a</sup> María Valdivieso, viuda de Pedro Palacios, contador que fue del Almojarifazgo, y Alonso Lozano, impusieron un censo al convento y monjas de San Antonio de Murcia (52).

Finalmente, el 2 de diciembre, Blas Fernández Corbalán, vecino de Cehegín, otorgó carta de pago y dijo haber cobrado de Mateo Gilarte, Maestro Mayor de las Reales Fábricas de Pólvora, 1.230 rr. v. que le estaba debiendo de un vale que le hizo de 3.600 rr. v., paga con la que cumple la deuda (53).

Durante el año de 1669, la primera noticia corresponde a 2 días del mes de julio, cuando Mateo Gilarte dio un poder a su suegro Martín Monte para que en su nombre, y representando a su persona, pudiese «haber, recibir y cobrar todas y cualesquier cantidades de maravedís que son ó fueren debidas por cualesquier personas asi vecinos de esta ciudad como de otras partes, asi por escrituras, cédulas, vales, asiento de libros, ajuste de cuentas y en otra manera= y asi mismo para que con los maravedís que cobrare pueda pagar todas y quales cantidades

(48) A.H.M., Francisco Colodro del Pino, Leg. 925, a. 1667, s.f.

(49) A.H.M., Francisco López Camacho, Leg. 1557, aa. 1667-68, f. 127 y vto.

(50) A.H.M., L. de los Ríos, Leg. 1923, a. 1668, f. 304 y vto.

(51) A.D., XVI.

(52) A.H.M., I. de Egea, Leg. 945, a. 1668, ff. 1055-1061 vto.

(53) A.H.M., Juan de Valcárcel, Leg. 2166, aa. 1666-68.

que yo estoy debiendo a diferentes personas...»; a la vez, usando la facultad que el rey le concedía por el real título de Maestro Mayor de las Fábricas de Pólvora y Salitres, para poder nombrar, en ausencia o enfermedad, Teniente, lo hizo en la persona de su suegro (54).

En noviembre, el día 15, Mateo Gilarte fue testigo en un poder que Pedro Espinosa, mercader y vecino de Murcia, dio al también vecino Juan Morata para que cobrase de Juan Lamberto, de Baza, 40 piezas y media de a 8 reales de plata y 286 de vellón que le debía (55).

Pero quizás la noticia más importante de este año de 1669, fue el bautizo del sexto hijo de la familia Gilarte-Vives, nacido el 12 de noviembre y cristianado el 21 del mismo mes, siendo sus compadres D. Matías Aguado, regidor, y D.<sup>a</sup> Josefa de Rueda, su esposa (56).

En 1670, a 28 de julio, Mateo Gilarte, Maestro Mayor de la Fábrica de Pólvora y Salitres de Murcia, confesó haber recibido de dicha entidad 18.107 rr. v., de los que 11.618 eran del salario que había debido de gozar conforme a su cargo desde el año de 1658 hasta 1662, y los 6.489 reales restantes, por cuenta de los salarios desde 1663 hasta la fecha de la escritura, de D. Marcos García Paredes, Administrador (57).

Sin embargo, esta remuneración de sus haberes no sería del todo efectiva, ya que al año siguiente, a 6 de noviembre de 1671, nuestro personaje otorgó un poder judicial a Juan González Durán, procurador de número de la ciudad, y a Alonso Pérez Mena, también procurador para que en su nombre, «prosigan, fenezcan y aceben el pleito que tengo intentado con D. Marcos García de Paredes, Administrador de las dichas Reales Fábricas, en razón de que me pague el alcance que contra el susodicho resultó en las cuentas que se tomaron de mi pedimento...» (58).

En este mismo año, a 26 de diciembre, bautizaría a su séptimo hijo, a quien se le impuso el nombre de Matías José, siendo su padrino Matías Aguado otra vez (59).

El 21 de enero de 1673, otorgó un poder judicial a Juan Durán y a Manuel Fernández de Rueda, procuradores de causas del número de la ciudad de Murcia, para que le representasen en todos sus pleitos y causas que tenía o tuviere (60).

Sus problemas con el convento de la Trinidad no habían acabado,

(54) A.H.M., Francisco López Camacho, Leg. 1558, aa. 1669-1672, f. 88 y vto.

(55) A.H.M., Juan de Egea, Leg. 946, a. 1669, f. 871 y vto.

(56) A.D., XVII.

(57) A.H.M., J. de Egea, Leg. 946, a. 1670, f. 624 y vto. J. C. LÓPEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, pág. 79.

(58) A.H.M., Francisco López Camacho, Leg. 1558, aa. 1669-1672, f. 163 y vto.

(59) A.D., XVIII.

(60) A.H.M., B. de Heredia, Leg. 1081, a. 1673, f. 62 y vto.

ya que en este mismo año, a 10 de marzo, la orden representada otra vez por Fr. Luis de Vergara, daba a Gilarte nueva carta de pago y lasto por la que confesaba haber recibido de éste 282 rr. de a 8 de los 483 reales que debían los herederos de Antonio Ferrer en función de las tierras hipotecadas que Gilarte había comprado (61).

En estos últimos años de la vida de Mateo Gilarte, las noticias tanto sobre su persona como sobre su familia, escasean. Así, hasta el 3 de febrero de 1674, no volvemos a saber nada de los Gilarte, cuando el Lcdo. Francisco Martínez, cura teniente de San Lorenzo bautizó al último hijo de Mateo Gilarte y de Ana Monte, Manuel Juan, de quien fue padrino D. Manuel del Castillo (62).

El 1 de octubre del mismo año, se obligaba a pagar a D. Pedro Colina Junterón Carrillo, vecino y regidor de Murcia, la cantidad de 3.800 rr. que le había prestado; pagaría por el último de mayo de 1675, obligando su persona y bienes que eran: un huerto cerrado en la Puerta de Orihuela, de árboles frutales, linde acequia Caravixa y río Segura, otras tierras suyas y una capellanía, teniendo sobre sí una pía memoria que pagaba a los padres dominicos de la ciudad (63).

La última referencia sobre sus transacciones correspondería al 22 de febrero de 1675, cuando Pedro Monte de Isla, recibió un poder suyo para comprar la pólvora en el molino de Orihuela que Gilarte ya había rematado (64).

Es significativo el hecho de que las noticias en estos los últimos años de su vida escasean, lo que nos induce a pensar en una repentina enfermedad de este año de 1675 a 21 días, le llevaría a hacer testamento. En el documento, se declaraba hijo de Francisco Gilarte y de Leonor Sánchez, referían sus dos matrimonios, así como los hijos que vivían, a saber: Leonor, Francisco, Catalina, Agustina, Martín, Mateo, José y Manuel; apenas tenía algunas deudas, y la gravedad de su enfermedad era tal que el escribano señaló la imposibilidad de firmar el testamento, por lo que lo hizo uno de los testigos (65). Moriría en este mismo día. El día 22 de mayo, D. Juan de Dueñas Guzmán, Alguacil Mayor de la ciudad, comparecería en las casas que fueron del difunto para hacer inventario de sus bienes con asistencia de su viuda; la relación es interesante por cuanto aparecen gran número de pinturas:

(61) A.H.M., B. de Heredia, Leg. 1081, a. 1673, f. roto.

(62) A.D., XIX.

(63) A.H.M., J. de Egea, Leg. 952, a. 1674, f. 603 y vto. LÓPEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, pág. 79.

(64) A.H.M., José Granados, Leg. 1316, aa. 1674-76, f. 32 y vto.

(65) A.D., XX.

- Primeramente, cuatro bufetes de nogal.
- Diez sillas de baqueta de Moscovia, colorada, con clavos dorados, ocho nuevas y dos viejas.
- Dos escritorios con sus gabetas de nogal, viejos.
- Cinco espejos con sus marcos negros, tres de a tercia de luna y dos de a cuarta.
- Un cuadro retrato de Carlos II.
- Dos cuadros medianos con la historia de Jacob.
- Otro de Ntra. Sra. del Rosario con cerco de flores.
- Otro cuadro con su marco de nogal y perfil dorado de la Coronación de Ntra. Señora.
- Dos países de batalla de vara y media de ancho.
- Otro país de batalla con su marco negro.
- Un país grande de Conversación con una fuente en medio.
- Otro cuadro grande las tres Marías y el ángel.
- Otro cuadro grande de Sta. Rosa María.
- Tres fruteros y tres países pequeños.
- Otro lienzo pequeño de un caballo.
- Un cuadro pequeño de la Presentación.
- Un retrato de medio talle.
- Un cuadro pequeño de S. Juan de medio talle, viejo.
- Un espejo con una orla de pinturas.

Se continúan inventariando otros bienes, enseres y ropas, para de nuevo señalar más cuadros:

- Un espejo con su marco plateado, y en la cima un retrato de San Antón.
- Unas tablas de perspectiva con la Anunciación del ángel.
- Un lienzo con su bastidor en forma de frontal.
- Un cuadro de San Pablo ermitaño.
- Otro de la Oración del huerto.
- Otro de San Jerónimo pequeño.
- Otros dos de San Andrés y San Francisco, pequeños.
- Otro país:
- Una perspectiva (66).

El 23 de mayo de 1675 (junio en el original, quizás por equivocación del párroco) se registra en el Libro de Defunciones de la parroquial de S. Lorenzo, la partida de Mateo Gilarte, señalándose su enterramiento en la iglesia y ermita de Ntra. Sra. del Rosario como cofrade que era. Es asimismo interesante que, tanto el testamento como la partida de

(66) A.D., XXI.

defunción, indiquen la condición de pobre en que Mateo Gilarte murió y fue enterrado (67).

### SIGLAS

- AP.E.S.O. : Archivo Parroquial El Salvador de Orihuela  
A.P.I.S.O. : Archivo Parroquial Iglesia de Santiago de Orihuela  
A.P.I.S.L.A.: Archivo Parroquial Iglesia de San Lázaro de Alhama  
A.P.I.S.L.M.: Archivo Parroquial Iglesia de San Lorenzo de Murcia  
A.H.M. : Archivo Histórico de Murcia

---

(67) A.D., XXII.

## APENDICE DOCUMENTAL

### I

AP.E.S.O. Libro II de Matrimonios 1618-1664, f. 17 vto..  
*Partida de matrimonio entre Francisco Gilarte y Leonor Sánchez, en Orihuela a 15-II-1621.*

«A quinze desposi y domi las benedicions a Francesc Girart y Lleonor Sanchez, Padrins Gregorio Marades y Roseta Argula en presencia de Matheu Sanchez y Juan de Montoya. El Beneficiado Fernandez.»

### II

A.P.E.S.O. Libro V de Bautismos, de 1614 a 1632, f. 151 r.:  
*Bautizo de la primera hija de Francisco Gilarte «el Viejo», en Orihuela a 1-I-1622: Josefa Francisca de Buenaventura.*

A 1 de Giner de 1622 batesi a Jusepa Frca. de Bonavent<sup>a</sup> filla de Frances Gilart y Lleonor Sanchez Coniuges: Compares Jaume Borrás y Agna Alcocera muller de Frc<sup>o</sup> Jodar=Maestre Bertra.»

### III

A.P.I.S.O. Libro 5-1 de Bautismos, desde 1598 a 1640, f. 350 vto.: *Bautizo de otro hijo de Francisco Gilarte «el Viejo», en Orihuela a 1-I-1624: Salvador Carlos.*

«A 1 de Janer de 1624 batejá lo Señor Beneficiat Jaume ferrandez de la Seu un fill de Frances Gilart y Lleonor Sanchez: fou nomenat Salvador Carlos; Foreu Padrins Gines Salvador Castello Nottari y Juana Angela Tari, muller=El Beneficiat Ferrandez.»

#### IV

A.P.I.S.O. Libro 5-1 de De Bautismos, de 1598 a 1640, f. 379 r.: *Bautizo de otro hijo de Francisco Gilarte «el Viejo», en Orihuela a 15-II-1626: Francisco Raimundo.*

«A quince de febrer de mil y seiscientos y veinte y seis batesi yo Mosen Gines Martinez, cura, a Frances Raymundo, fill de Frances Gilart y Leonor Sanchez. Compares Misser Frances Llimiñana y Maria Llimiñana donzella filla.»

#### V

A.P.I.S.O. Libro 5-1 de Bautismos, de 1598 a 1640, f. 410 r.: *Bautizo de otro hijo de Francisco Gilarte «el Viejo», en Orihuela a 3-V-1628: Isabel Juana Mónica.*

«A tres de mayo de mil y seiscientos y veinte y ocho batesi yo Mossen Frances Martinez Desteybar, cura, a Isabel Joan Monica, filla de Frances Gilart y Leonor Sanchez, conjuges; compares Andreu Manrresa, Cavaller, y Joana Sanchez, muller de Andreo Barón.»

#### VI

A.P.I.S.L.A. Libro 2.º de Bautismos de 1604 a 1641, f. 174 vto.: *Bautismo de Ana Vives, mujer de Mateo Gilarte, en Alhama a 26 de mayo de 1628.*

«A 26 de mayo de 1628 fue bautizada en esta parroquia Ana, hija de Rodrigo Vives y Maria Jacoba; compadres el licenciado Diego Garcia, prbtro., y D.ª Isabel Carbonero, mujer de D. Jose Falcon, vecinos de Librilla. Rdo. por el Licdo. Francisco Lopez Marquez.»

#### VII

A.P.E.S.O. Libro VI de Bautismos de 1633 a 1657, f. 325 r.: *Bautismo de la primera hija de Mateo Gilarte: Leonor.*

«A 5 de Marzo de 1651 bautice a Leonor Joana Frçª hija de Mathias Gilarte y de Anna Vives, Coniuges: Fueron Comps, Roque Marc y Joana Vitoria=El Dr.º. Joan Chico.»

## VIII

A.P.E.S.O. Libro de Matrimonios de 1618 a 1664, f. 216:  
*Misa nupcial de Mateo Gilarte y Ana Vives, en Orihuela a 9-II-1655.*

«A nueve de Febrero di misa nupcial y demas Bendigciones de Sta. M<sup>a</sup>. Yglesia a Matheo Gilarte, hijo de Franc<sup>o</sup> Gilarte y de Leonor Sanchez, y a Anna Vives, Doncella, hija de Rodrigo Vives y de Maria Garcia, los quales fueron desposados en Sta. Justa=El Bdo. Barne. Fernandez.»

## IX

A.P.I.S.L.M. Libro 2 de Defunciones de 1642 a 1661, f. 219:  
*Partida de defunción de Ana Vives, mujer de Mateo Gilarte, en Murcia a 20-VII-1659.*

«En la ciudad de Murcia en beinte dias del mes de Julio de 1659 años Murio en esta parroquia del Señor San Laurencio y se enterro en ella Ana vibes Muger de Mateo Gilate, hiço testamento ante hignacio de albornoz escribano publico su fecha en...»

## X

A.H.M. Ante Ignacio de Albornoz, a. 1659, Leg. 729, ff. 207-208 vto.: *Testamento de Ana Vives, mujer de Mateo Gilarte. Murcia, a 19 de julio de 1659.*

«Inde Y nomine Amen Sepan quantos esta carta de testamento Ultima y Postrimera voluntad Vieren como yo Ana vives Mujer lejitima de Matheo Gilarte vzna. desta ciud<sup>a</sup> de Murcia a la parrochia de señor s. laurencio estando enferma del cuerpo pero en mi buen juicio, Memoria y entendimiento natural tal qual Dios nuestro señor fue serbido de me dar creyendo como firmemente creo en el misterio de la santissima trinidad Padre hijo y espiritu santo tres Personas y un solo Dios Berdadero y en todo aquello que crehe y confiessa la ssanta Madre iglesia Romana tomando por mi yntercessora y abogada a la siempre birgen Maria Reyna de los angeles madre de dios Concebida sin mancha de pecado original que no mirando mis culpas y pecados ynterceda con su hijo precioso ponga mi alma en carrera de salvacion Para lo qual y el cumplimiento deste testamento dejo y nombro por albaça y Mero ejecutor del a el

dho Matheo Gilarte Mi marido, para que Aunque sea passado el año del albaça y tome de mis vienes tantos quantos vastaren y los venda en publica almoneda o fuera dellall, a el qual para todo lo susodho le doy todo mi poder cumplido quan vastante de derecho se requiere para que a el susodho como tal albaça cumpla mi testamento conforme lo hallare escrito en la forma y manera siguiente:

— Primeramente encomiendo mi anima pecadora a dios nuestro s. que la crio y rredimio con su presiosa sangre muerte y pasion y el cuerpo a la tierra de cuio elemento fue formado El qual cuando tu boluntad de dios nro. s. fuere servido llevarme, quiero que mi cuerpo sea sepultado en ataud de madera forrado en negro cubierto mi cuerpo con el avito de sr. san franc<sup>o</sup> en la capilla de nuestra señora del rosario porque le tengo mucha devocion y aconpañe mi cuerpo el cura y el sacristan con la cruz de la parroquia y en quanto a lo demas del funeral lo dejo a la disposicion de mi albaça porque asi es mi boluntad.

— Iten quiero y es mi boluntad que el dia de mi entierro si fuere ora de poder zelebrar y sino el dia sigte. se diga por mi alma una misa cantada con diacono y subdiacono y ocho misas en los altares reservados y se pague la limosna acostumbrada de mis vienes porque asi es mi voluntad.

— Yten quiero y es mi voluntad se digan por mi alma cien misas reçadas en la parrochia de señor san laurencio con lo qual no a de pedir mas misas por que con ellas esta pagado el terçio y se pague la limosna de mis vienes.

— Yten quiero y es mi boluntad se digan por mi anima cien missas Reçadas en el convt<sup>o</sup> de señor san franc<sup>o</sup> y se pague la limosna de mis vienes.

— Yten quiero y es mi boluntad se digan por mi anima cinquenta missas reçadas en la capilla de nuestra s<sup>a</sup>. del Rossario y se pague la limosna de mis vienes.

— Yten quiero y es mi boluntad se digan por las animas de mis abuelos y demas mis difuntos cinquenta misas reçadas en la parte que le pareciere a mi albacea y se pague la limosna de mis vienes.

— Yten quiero y es mi boluntad se digan por las animas del purgatorio Penitencias Mal cumplidas y personas a quien puedo ser en algun cargo que no me acuerdo para se lo poder restituir treynta misas reçadas en la parte que le pareciere a mi albacea y se pague la limosna de mis vienes.

— Declaro que a el tiempo y quando contrajo matrimonio con el

dho matheo Jilarte no le traje bienes ningunos ni durante el matrimonio los emos adquirido ni tenemos, declarolo asi para que conste.

— Y cumplido y pagado este mi testamento Mandas y legados en el contenidos en el remanente que quedare y fincare de todos mis vienes derechos y acciones y futuras sucesiones deyo y nombro por mi lejitima y unibersal heredera a leonor jilarte mi hija y del dho matheo jilarte mi marido para que los aya y goce a todas passadas con la bendicion de Dios y la mia por que así es mi voluntad y revoco y anulo y doy por ningunos y de ningun balor y efecto otros qualesquier testamentos, justamentos, Cobdicilos, poderes para testar que antes deste aya fecho y otorgado por escriptto o de palabra para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera del salvo este que a el presente otorgo por ante el presente escrivano que quiero balga por tal mi testamento ultima y final voluntad y escripttura publica el qual otorgo segun dho es ante el presente escrivano publico y testigos de suso que es fecho y otorgado en la ciud<sup>a</sup>. de mur<sup>a</sup>. en diez y nueve dias del de jullio de mill seiss<sup>o</sup>, y cinquenta y nueve años siendo testigos juan de baena, estevan hernandez y juan de baena el moço veçinos de mur<sup>a</sup>. y lo firmo un testigo por la otorgante que dijo no saver escribir a la que yo el ssn<sup>o</sup>. doy ffe que conosco = Rdo.: Juan de baena. Ante mi Ignacio de Albornoz».

## XI

A.H.M. Ante Ignacio de Albornoz, a. 1659, Leg. 729, fols. 212-213 vto.: *Inventario de bienes que quedaron por muerte de Ana Vives, mujer de Mateo Gilarte, en Murcia, 25-VII-1659.*

«En la ciud<sup>a</sup>. de Mur<sup>a</sup>. en vte. y cinco dias del mes de jullio de mill seiss<sup>o</sup>. y cinqt<sup>a</sup>. y nueve años ante mi el essn<sup>o</sup>, puc<sup>o</sup>. y testigos parecio presente matheo gilarte vecino desta ciud. y maestro maior de las rreales dençion de cautibos un ducado a cada una. fabricas de polvora y salitres desta dha ciud. y dijo que por quanto doña ana vives su muger es muerta y pasada desta presente vida y para que en todo tiempo conste los vienes que quedaron por su fin y muerte haçe inventario dellos dentro del termino del derecho en la forma y manera siguiente:

- Primeramente dos sillas de respaldo.
- Un bufete de nogal.
- Dos arcas de pino la una pequeña y la otra grande.
- Seis cuadros pequeños de diferentes hechuras.

- Dos colchones poblados de lana.
- Un tablado de cama, cinco tablas y dos bancos.
- Dos savanas de lienzo casero.
- Un cobertor.
- Dos tenaxas de tener agua.
- Una azetra.

Y en la dha forma hiço el dho inventario y juro a dios y a una cruz en forma de derecho no tiene otros vienes ni los a ocultado y cada y cuando lleguenos su noticia los manifestara y pondra por inventario y asi lo dixo y otorgo siendo testigos juan de baena el moço, y juan de baena el mayor en dias y don francº de la peña, becinos de murª. y lo firmo el otorgte. a el qual yo el ssnº. doy fee que conosco=Rdo.: Matheo Gilarte. Ante mi: Ignacio de Albornoz».

## XII

A.P.I.S.L.M. Litro 3 de Bautismos, de 1607 a 1661, f. 406  
vto.: *Bautismo del primer hijo de Mateo Gilarte y Ana Monte, Murcia, 20-IX-1661: Francisco.*

«en la ciudad de murcia en veinte dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y sesenta y un años: Yo d. Pablo mingranel cura propio de la parrochial de S. Miguel Bautiçe con Licencia de d. Sancho de Valdes cura propio de la parrochia de S. Laurenzio a francisco, hijo de Matheo Gilarte y doña Ana monte de dha parrochia de S. Laurenzio; fueron sus compadres d. Rodrigo Alonso de castilla y doña Ana Maria su muger de la parrochia de S. Bartolome y por la berdad lo firme ut supra. Rdo.»

## XIII

A.P.I.S.L.M. Libro 4 de Bautismos, de 1661 a 1710, f. 8, número 40: *Bautismo de Catalina Maria, hija de Mateo Gilarte y Ana Monte, en Murcia a 6-XII-1663.*

«en Murcia a seis dias del mes de diciembre de mil y seiscsº y sesenta y tres años yo el D. Sancho de Valdes cura propio de la Parrochial de San Laurº desta ciudad bautiçe en ella a Catalina maria hija de Matheo Gilarte y de dª Ana Monte su muger. Refirio su padre aver nacido dha niña en veintiseis de Nove. deste año al primer quarto de la una de la noche. Fue su compadre don Rodrigo de Castilla cavallero del habito de

Calatraba, Regor. desta ciudad, a quien avise del parentesco & y lo firme entre renglones de la una de la noche. Valga. Rdo.»

## XIV

A.P.I.S.L.M. Libro 4 de Bautismos, de 1661 a 1710, f. 18 vto., número 89: *Bautismo de Agustina Juana, hija de Mateo Gilarte y Ana Monte, en Murcia a 7-IX-1665.*

«en la yglesia parrochial de san Laurencio desta ciudad a siete dias del mes de setiembre de mil y seiscsº y sesenta y cinco años, yo El Dr. Sancho de Valdes cura propio de la dha yglesia bautice en ella a Agustina Joana, hija de Matheo gilarte y dª Ana Monte su muger, que nacio en veintinueve de Agosto deste dho año entre seis y siete de la Mañana, fue su compadre Don Rodrigo de Castilla, caballero del habito de Calatraba y Regidor desta ciud. y pª que conste lo firme. Rdo.»

## XV

A.P.I.S.L.M. Libro 4 de Bautismos, de 1661 a 1710, f. 23 vto., número 116: *Bautismo de Josep Martin, hijo de Mateo Gilarte y Ana Monte, en Murcia a 28-X-1666.*

«en veintiocho de octubre de mil y seiscsº. y sesenta y seis años, yo el Dr. Sancho de Valdes cura propio de la Parrochial de S. Laurº. desta ciudad de Murcia bautice en ella solemnemente a Joseph martin hijo de Matheo gilarte y dª Ana Monte su muger. Fue compadre don Rodrigo de Castilla cavallero de la orden de Calatraba y regidor desta dha ciudad y pª que conste lo firme=Rdo.»

## XVI

A.P.I.S.L.M. Libro 4 de Bautismos, de 1661 a 1710, f. 31, número 168: *Bautismo de Mateo Félix, hijo de Mateo Gilarte y Ana Monte, en Murcia a 18-VII-1668.*

«en diez yocho de Julio de mil y seiscsº. y sesenta y ocho años yo el D. Sancho de Valdes cura propio de la parrochial de san Laurencio desta ciud. de Murcia bautice solemnemente a Matheo felix, hijo de Matheo Gilarte y de dª Ana Monte su muger, fue su compadre D. Manuel del Castillo, todos desta parrochia, y adverti del parentesco y obligaciones, y lo firme. Rdo.»

## XVII

A.P.S.L.M. Libro 4 de Bautismos de 1661 a 1710, f. 36, número 203: *Bautismo de Diego Mathias, hijo de Mateo Gilarte y Ana Monte, en Murcia a 21-XI-1669.*

«en veinte y uno de Noviembre de mil y seiscientos y sest<sup>a</sup>. y nueve años, yo El D. Sancho de Valdes cura propio de la parrochial de San Laur<sup>o</sup>. desta ciudad de Murcia Bautice en ella solemnemente a Diego Mathias, hijo de Matheo Gilarte y de d<sup>a</sup> Ana Monte su mug., mis feligreses=fuieron compadres don Mathias Aguado vz<sup>o</sup>. y Regidor desta ciudad y d<sup>a</sup>. Jusepa de Rueda su mûg. a quien indique de sus obligaciones=nacïo dho niño en doçe de dho mes, a las quatro de la mañana poco mas o menos y p<sup>a</sup>. que conste lo firme=Rdo.»

## XVIII

A.P.I.S.L.M. Libro 4 de Bautismos, de 1661 a 1710, f. 46, s. número: *Bautismo de Tomás de Mateo Gilarte y Ana Monte, en Murcia a 26-XII-1671.*

«en tres de Henero del año de mil seiscientos setenta y quatro io el el Ldo. Don Sancho de Valdes cura propio de la Parrochial de S. Laurencio de esta Ciudad, bautise en ella solemnemente a Thomas Mathias Joseph, hijo de Matheo Gilarte y de D<sup>a</sup> Ana Monte su Muger, Fue su compadre Dn. Mathias Aguado V<sup>o</sup> de esta dha Ciudad a quien avise de sus obligaciones y lo firmo=Rdo.»

## XIX

A.P.I.S.L.M. Libro 4 de Bautismos de 1661 a 1710, f. 57, s. número: *Bautismo de Manuel Juan, hijo de Mateo Gilarte y Ana Monte, en Murcia a A-I-1674.*

«en tres de Hnero del año de mil seiscientos setenta y quatro io el ldo. franc<sup>o</sup>: Martinez Cura tiniente de la Parroquial de San Laurencio de esta Ciudad de Murcia, bautice en ella a Manuel Juan hijo de Matheo Gilarte y D<sup>a</sup> Ana Monte. Fue su compadre D. Manuel del Castillo de la propia parroquia y por ser verdad lo firme=Rdo.»

## XX

A.H.M. Ante García Antonio, Juan, Leg. 1253, aa. 1674-76, folios 83-84 vto.: *Testamento de Mateo Gilarte, en Murcia a 21-V-1675.*

«En el Nombre de Dios Amen Sepan quantos esta cartta de testamento y ultiima Voluntad Vieren como yo Matteo Gilarte Vezino de esta Ciudad de Murzia Maestro Maior de las Rs. fabricas de polbora y salitre estando enfermo de la enfermedad que dios Nuestro Señor a sido serbido mandarme pero en mi buen juicio memoria y entendimiento natural Creiendo como firme y cattolicamente creo en el misterio de la Santissima trinidad y en ttodo aquello que tiene cree y confiesa la Santa Yglesia Cattolica Romana bajo cuia fe y crehenzia Prottesto Vivir y morir como fiel y (roto) ... cristiano temiendome de la muerte que es cosa nattural en ttoda criatura tomo y imboco Por mi proctectora y abogada a la Siempre Virgen Maria Nuestra Señora Concevida Sin mancha de pecado Original desde el primer ynstante de su ser Para que si la Voluntad de su hijo Preciosisimo fuere servido de llevarme de esta presste. vida ynterceda con su divina Magd. (y) lleve mi alma a descansar a aquella gloria heterna y cumpliendo con lo que devo como Cattolico christiano quiero hacer mi testam<sup>o</sup>. y Para el cumplim<sup>o</sup>. del deyo y nombro Por mis albaceas y ttestamentarios a los Señores Don Macias aguado y Don Marttin balcarcel Rexidores de esta dha ciudad a los dos juntos y qualquiera ynsolidum le doi Poder Cumplido para que despues que io sea fallezido enttren y ttomen de mis Vienes los mejores y mas vien parados y les bendan en publica almoneda o fuera della aunque sea Pasado el año de su albazea y cargo y de su balor cumplan y paguen Este mi ttestamentto que ago y ordeno en al forma siguiente.

— Primeramente encomiendo mi alma pecadora a Dios nr. Señor que la crio y Redimio con su preçiosa Sangre Muerte y Pasion y el cuerpo mando a la tierra de cuiuo elemento fue formado y quiero y es mi voluntad sea sepultado en la capilla de nuestra Señora del rrosario de quien soi Cofrade y Mi cuerpo baia con el avito de mi Padre San franc<sup>o</sup>. en ataud de madera forrado en negro y Pido y encargo/f. 83 vto./a los maiordomos de dha cofradia agan por mi los sufragios y demas que se ace y acostumbra hazer por los que son cofrades.

— Es mi Voluntad que El dia de mi enttiero si fuere ora de celebrar y sino el dia siguiente se diga por mi alma una misa canttada don diacono y subdiacono y se pague su limosna de mis vienes.

— Declaro que deyo a la boluntad de mis albaceas la disposicion de

mi enttiero y los clerigos que an de yr en el, y se este y pase a lo que en esta rraçon yciere por que asi es mi voluntad.

— Mando se digan Por las almas de francº Gilarte y de Leonor Sanchez mis Padres zinquenta misas recadas y se pague su limosna de mis vienes.

— Mando se digan por las almas del purgatorio y por las Penitencias mal cumplidas y algún cargo que tenga a alguna persona que no me acuerdo para restituirlo sesenta misas recadas.

— Mando se den de limosna a los santos lugares de Jerusalén y Redençon de cautibos un ducado a cada una.

— Mando se digan por mi alma duzientas misas recadas y se pague su limosna de mis vienes.

— Declaro que al tiempo y quando contrahe matrimonio con Ana bibes mi primera muger de quien tubimos por nuestra hija lejitima y unibersal a Doña leonor Jilarte que oi bibe, trajo a mi poder por dotte y caudal suio asta treszienttos ducados en vellon que estos es mi voluntad se le satisfagan a la dha Doña leonor mi hija.

— Declaro que devo a Don Macias fontes vzº de esta ciudad quinientos ducados de vellon de que ttengo/f. 84/ottorgada escripttura de obligazion. Mando se le paguen.

— Declaro que ttengo echo un bale A Pedro espinosa de ochocienttas libras de polbora fina y me pago su balor a prezio de tres Reales y me dio la libra y por no aversele echo enttrego de ninguna Polbora mando se le pague la cantidad que monttare al Prezio que dejo referido.

— Declaro que al tiempo y quando contrahe matrimonio con Doña Ana Montte mi segunda muger trajo a mi poder por dotte y caudal suio asta quinienttos ducados de vellon en vienes muebles y alajas de los quales hize carttas dotales declarolo para que conste y lo mas de los vienes muebles y alajas que estan en ser mando se le sattisfaga con ellas y si algo faltare se le de su balor en dinero.

— Y cumplido y pagado este mi ttestamentto mandas y legados y lo demas en el conttenido dejo y nombro por mis lejitimos y unibersales herederos a Doña leonor Jilarte mi hija y de la dha Ana bibes, francº Jilarte, Cattalina Jilarte, Agustina Jilarte, Martin Jilarte, Mattheo Jilarte, Jusepe Jilarte y Manuel Jilarte mis hijos y de la dha Doña Ana Montte para que subcedan en ttodos mis vienes derechos y acciones a mi perttenezientes en qualquier manera que sea y se les parttan por iguales parttes con la vendizion de Dios y la mia.

— Declaro que a Martin Monte mi suegro le debo siete mill Reales que me presto abra ocho años poco mas o menos, mando se le paguen.

— Declaro que devo a Don Pedro Molina Rexidor de esta Ciudad tres mill y ttrescientos Rs. de que le ttengo otorgada escripttura de obligacion Mando se le paguen, y revoco y anulo y doi por ningunos y de ningun balor/f. 84 vto./ni efectto ottros qualesquier testamentos mandas y legados Codicilos o poderes que antes de este aia echo por escriptto u de palabra que quiero que no balgan ni agan fe en juicio ni fuera del salbo este qual presentte ago que quiero que balga por mi testamto. y ultiima bolunttad y vaste y pase por el En cuio testimonio asi lo ottorgue ante el Preste. essnº. publico y ttestigos en la Ciudad de Murzia en veintte y un dias del mes de maio de mil ssºs. y settentta y cinco años siendo testigos marttin monte, Alonso lozano y Joan Antto. Lorenzo y estrada esscnº de Su Magd. Vezinos de Murzia y por no poder firmar el ottorgte. por la gravedad de su enfermedad firmo un ttestigo a su ruego a los quales yo el essnº. doy fe e conozco=Rdo.: Joan Antº. Lorenzo. Ante mi Joan Gª, Antonio».

## XXI

A.H.M. Ante Granados, J., Leg. 1316, aa. 1674-76, fols. 86-87 vto.: *Inventario de bienes que quedaron por muerte de Mateo Gilarte, en Murcia a 22-V-1675.*

«En la Ciudad de Mª en vte. y dos dias del mes de mayo de mil seisºs. y setenta y cinco años estando en las casas de la morada de mateo Jilarte vezº que fue desta Ciudad y maestro mayor de las fabricas de la polbora y salitre en ella para hacer el ynbentario de los bienes y azienda que an quedado por su fin y muerte pª lo qual don Juan de dueñas guzman Alguacil mayor desta dha Ciudad enpezo ayer dho ynbentario de los bienes que an quedado por dha fin y muerte del dho mateo jilarte de los que se an allado en esta dha su casa que son del tenor sigte.:

- Primeramte. quatro bufetes de nogal grdes.
- diez sillas de baqueta de moscobia coloradas con clavazon dorada las ocho nuebas y dos biejas,
- dos escriptorios con sus gabetas de nogal biejos.
- cinco espejos con sus marcos negros, los tres de a tercia de luna y los dos de a quarta.
- un quadro retrato de Carlos segundo.
- dos quadros medianos con sus marcos de la ystoria de Jacob.
- otro de nuestra señora del rosario con zerco de flores.
- otro quadro con su marco de nogal y perfil dorado de la Coronazion de Nra. Sra.

- dos payses de batalla de bara y media de ancho.
  - otro pays de batalla con su marco negro.
  - un pays gde. de conbersazion con una fuente en medio.
  - otro quadro de las tres marias y el anjel.
  - otro quadro gde. de santa rosa maria.
  - tres fruteros y tres payses pequeños.
  - otro lienzo pequeño de un cavallo.
  - un quadro pequeño de la Presentaz<sup>o</sup>n.
  - un quadro pequeño de san Ju<sup>a</sup> de medio talle biejo.
- /f. 86 vto./—un espejo con una orla de pinturas.
- dos arcas de nogal una gde. y otra pequeña biejas.
  - un bufetico de strado, errado de pino y pies de nogal.
  - otro forrado en cañamazo, biejo.
  - seis bujias de ajofar.
  - dos tablados de cama, cinco tablas y dos bancos usados.
  - una media cama de morera con los perfiles dorados.
  - quatro colchones poblados de lana de lienzo ... usados.
  - una cama de campo de albercoquero con su ropa de damasquillo de seda y azul y dorada flecada.
  - cinco tenajas de tener agua con sus tapadores y zetra de a cuatro y cinco cargas.
  - una frasquera de diez y ocho frascos.
  - quatro orzas medianas.
  - una caldera gde. de roscada bieja.
  - dos calderas pequeñas una mayor que otra.
  - un pozal con su carrucha.
  - una artesa con sus tablas y dos o tres tenederas.
  - un brasero antiguo con su cazuela de aranbre.
  - un baul biejo.
  - dos belones de ajofar uno gde. y otro pequeño.
  - un guerto zercado que esta de arboles frutales con una barraca a la salida de la Pta. de origuela frontero de los salitres y el rio de segura con seis taullas de tierras morerales fuera del dho gto. que alindan con el con su zeña p<sup>a</sup> el riego y un macho zerrado cojo que sirbe en la zeña.
  - seis savanas de lienzo casero usadas quatro almoadas de cama de/f. 87/Jinobisco pobladas de lana.
  - quatro tablas de manteles de lienzo y dozena y media de servilletas de lino.
  - tres bestidos de ombre biejos el uno de camellon amusco oscuro, otro de raso negro a flores y el otro de bayeta negra, todos biejos.

- una golilla con dos balonas.
- una espada y daga.
- un sombrero forrado traydo.
- un bestido de mujer de anafaya de marañas amusca y morada que se entiende de basquiña y chamberga.
- otro bestido de mujer, la basquiña de peñasco y la hongarina de lamparilla amusca.
- un manto de tafetan usado.

en todos los quales dhos bienes se yzo el dho ynventario=Y mas se puso en el un espejo con su marco plateado y en la cima un retrato de san anton=Un escritorio con sus gabetas plateado con su estante de nogal, biejo.

- dos taburetes de nogal pequeños forrados en baqueta colorada, biejos.
- una tabla de prespectiba con la anunziacion del anjel.
- un lienzo con su bastidor en forma de frontal,

en todos los quales dhos bienes como dho es se yzo el dho ynventario en presenzia y con asistencia de Doña ana monte bez<sup>a</sup> desta ciud. biuda mujer que fue del dho mateo Jilarte y juro a dios nro. Sr. y a uno señal de cruz en forma de derecho, al presente no acordase de/f. 87 vto./ otros bienes algunos ayan quedado por fin y mte. del dho su marido que si miento notizia de algunos dellos dentro del termino del der<sup>o</sup>. Protesta en la forma referida declararlos como declara asimismo an quedado un cuadro gde. de san Pablo ermitaño biejo=otro del tamaño de la orazion del gto.=otro de san jeronimo pequeño, dos de san andres y san francisco pequeños=otro pays=prespectiba=una cortina de ylo azul y blanco con su zenefa=todos los quales dhos bienes en la forma referida el dho alg. m<sup>o</sup>r. de todos los dhos bienes muebles puso en deposito en poder de la dha D<sup>a</sup> Ana mte. y mtn. mte. su padre los quales que estavan presstes. juntos y de mancomun a bos de uno e cada uno de por si ynsolidum renunciando las leyes de la mancomunidad dibison. y escursion como en ellas se contiene se obligaron de los tener pronto y manifiesto para entregarlos cada (vez) que se le pida y mande por la justizia desta ciud. so las penas de los tales q. no dan qta. de los depositos que le son encomendados y de pagar su balor con sus personas y bienes que para ello obligan con poder nuestro a las justizias de su magd. izieren esta carta fuerza de s<sup>a</sup>. definitiba y renunziacion de leyes y fueros en forma y la dha d<sup>a</sup> Ana mte. renuncio las leyes de los emperadores que son en su favor p<sup>a</sup> no se aprobechar en este casso y asi lo otorgaron siendo testigos dionisio errera, Al<sup>o</sup> Lopez y d<sup>o</sup> lopez chilleron vez<sup>o</sup> de m<sup>a</sup> y lo firmo de los

otorgtes. el que supo y por la que no un test° a los quales yo el ess° doy fee conozco y los firmo el dho alg. mayor=Rdo.: Martin Monte. D° Lopez chilleron. Juan de Dueñas. Ante mi: Jusepe Granados».

## XXII

A.P.I.S.L.M. Libro 3 de Defunciones de 1661 a 1698, f. 147 r.:  
*Partida de defunción de Mateo Gilarte, a 23-VI-1675.*

«En veinte y tres dias del mes de junio de mill seisçientos y setenta y cinco años murio en la parroquial del Sr. S. Laurencio, y se enterro en la iglesia y hermita de nuestra señora del Rosario desta dha ciudad, Mateo Gilarte=Pobre.»